



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene su origen en A. Ci.P.A.Di - CLUB Cipolletti y Club Leones, que, mancomunados para que la ciudad de Cipolletti, tenga una fiesta de carácter Nacional, diseñaron la misma bajo la consideración de las riquezas que ofrece la patagonia, a nivel mundial.

El valor inestimable del agua y la tierra patagónica, evaluada por el mundo como sinónimo de Pureza Natural cien por ciento (100%), hace posible el reconocimiento de estas virtudes por los lugareños desde donde hoy, se administran estos recursos, ya que en la ciudad de Cipolletti se encuentran las oficinas centrales de Cuencas Hídricas.

El diseño de funcionabilidad, articulado entre las tres instituciones, brinda y asegura, seriedad y transparencia en la ejecución del mismo, avalado por la Municipalidad desde su Area de Cultura, permitiendo de esta forma, el compromiso integral de la ciudad en su conjunto.

En el país, esta ciudad es reconocida por la excelencia de sus frutos históricos, peras y manzanas, también en lo futbolístico supo encaramarse dentro del ámbito nacional, marcando, hasta los tiempos actuales, un reconocimiento destacado a la institución que lleva el nombre de nuestra ciudad.

En lo territorial, la transformación que impone el agua en todo el mundo, llevando avances de modernización a los pueblos ribereños y a la sociedad en su conjunto, acompañado de la Tecnología de avanzada, que permite la inversión nacional y extranjera, para una mejor utilización de los recursos naturales, cuyos derivados son ampliamente reconocidos a nivel nacional e internacional.

La realización de un evento de esta naturaleza, permitirá difundir a nivel nacional, la promoción de una actividad conocida en el país, básicamente por la excelencia del producto terminado, del cual gozamos de forma privilegiada los argentinos, alcanzando este beneficio a la comunidad mundial.

La ciudad de Cipolletti no cuenta en la actualidad, con una fiesta nacional, la reciente satisfacción de que una cipoleña, ostente la Corona Nacional de la Pera, luego de 22 años, es un trampolín para renovar las fuerzas de la localidad, que en los últimos años fue apagada por hechos



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

delictivos sin esclarecer, que impactaron en el país y la región, invadiendo de tristeza a los habitantes.

La fiesta nacional, será un motor de nuevas, ilusiones, esperanzas y porqué no, el puntapié inicial de una nueva Ciudad, donde se revaloricen viejas virtudes ciudadanas, que supo tener en el pasado, con el mismo protagonismo que tuvo para ser en su momento el principal eje productivo del valle de Río Negro y Neuquén, promovido por los pilares fundamentales de una Sociedad, O. N. Gs, acompañadas por el gobierno, una formula que permite asegurar una amplia participación ciudadana y por sobre todas las cosas, que las conforme las ganancias finales, el veinte por ciento (20%) será donado para Asociación Cipoleña Pro Ayuda al Discapacitado - cinco por ciento (5%) Club Cipolletti y cinco por ciento (5%) Club de Leones, quien trabajan históricamente de forma solidaria en la comunidad.

Por ello.

AUTOR: Marta Milesi

FIRMANTE: Graciela González



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Congreso de la Nación en General y a los Legisladores Nacionales por la Provincia de Río Negro en particular, que solicita se declare como tal "La Fiesta Nacional de Recursos Hídricos" con sede permanente en la ciudad de Cipolletti.

Artículo 2°.- Remítanse a ambas Cámaras del Congreso de la Nación los fundamentos de la presente Comunicación y los antecedentes que generaron la iniciativa.

Artículo 3°.- De forma.